



Entrevista

Ignacio Mier Velazco (Coordinador de diputados – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS MARÍN).- “Se hicieron reformas constitucionales y se violentaron todos los procedimientos; ese criterio que hoy priva, en ese momento, fue permisible, por eso creo que hay que ajustar los criterios de interpretación. En materia de preservar el Estado de Derecho, de garantizar el cumplimiento de lo que está establecido plenamente en la Constitución; esa es la chamba de la SCJN y de los ministros; sin embargo, han prevalecido criterios que van de bandazos, brutales. La reforma en materia energética de 2013 se hizo sin dictamen en 40 minutos en la madrugada del 12 de diciembre. Se presentó la controversia y no prosperó”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4856?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!APRWzdUpUqoveM0&ithint=video&e=Ypj9ze>